

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Vista la denuncia número 2009-100600-0000101 presentada por la Dirección General de la Policía y Guardia Civil- compañía de Ocaña- patrulla Seprona Villacañas R.E. número 1760/09; por abandono de vehículo en la vía pública, concretamente localizado en la carretera N-301, kilómetro 113, dentro de este término municipal.

En atención a lo preceptuado en los artículos 292.II.b del Código de Circulación 3 y 4 de la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974 y artículo 34.3 de la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, por el presente, he resuelto:

Primero.- Requerir a la mercantil Santos y Emiliano S.L., C.IF. B-79469359, con domicilio en avenida Vara del Rey, número 16, 28045 Madrid, en concepto de propietarios del vehículo turismo marca Fiat, modelo Fiordo furgón, matrícula M-3052-MV, para que proceda a su retirada del lugar en que se encuentra en estado de abandono; dándole un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al recibí de la notificación de este acuerdo.

Segundo.- Cumplido dicho plazo se procederá de oficio a su retirada y, si procediera, a su desguace; todo ello a costa del interesado.

La Puebla de Almoradiel 3 de junio de 2009.-El Alcalde, Vicente Enrique Nieto Torres.

N.º I.- 7756